

INSTRUCCIONES PARA RECLAMACIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CUALQUIER REGISTRO:

1. INFORME DE "SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN IRPF 2010 GUARDIA CIVIL". **(DESCARGAR DESDE LA WEB)**
2. DOCUMENTO DE "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 20__". **(DESCARGAR DESDE LA WEB)**
3. ADJUNTAR PDF DE AYUDAS AL TRANSPORTE **(INTRANET/MI GESTIÓN PROFESIONAL/DATOS PERSONALES/ACCIÓN SOCIAL/AYUDAS AL TRANSPORTE/AÑO DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL).**
4. PÁGINA DE LA RESOLUCIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL DONDE EL GUARDIA VENGA DESTINADO.
5. CERTIFICADO DE DESTINO SELLADO Y FIRMADO POR EL JEFE DE UNIDAD. **(DESCARGAR DESDE LA WEB)**
6. SÓLO SI SE POSEEN, FOTOCOPIA DE LOS BILLETES EXPEDIDOS.

NOTA: ES MEJOR TRAMITAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DE MANERA NORMAL Y LUEGO SOLICITAR EN EL REGISTRO LAS AYUDAS

AL TRANSPORTE; SI SE HACE TODO A LA VEZ, ES POSIBLE QUE LA DEVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN SE ATRASE MÁS DE LO PREVISTO. RECUERDA QUE PUEDES SOLICITAR ESTAS AYUDAS DURANTE LOS 4 AÑOS ANTERIORES, REPITIENDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA CADA AÑO.

